

Departamento de Estado de EEUU: El Título 42 permanecerá vigente por algún tiempo

El Departamento de Estado de los Estados Unidos informó por medio de un comunicado en su [portal web](#) que este país continuará aplicando sus leyes de inmigración en su frontera. **«Para ser claros, conforme a la moción sin oposición, el Título 42 permanecería vigente por algún tiempo»**, afirmaron con respecto a la orden de un tribunal que prohibió a las autoridades federales usar la [autoridad de salud pública](#) para expulsar rápidamente migrantes, entre ellos venezolanos.

También aseguraron que el Departamento de Justicia está presentando una moción de suspensión sin oposición y que el retraso en la implementación de la orden del tribunal «permitirá al gobierno prepararse para una transición ordenada a nuevas políticas en la frontera».

De la misma manera, alertaron: «Sabemos que los traficantes de personas mentirán para tratar de aprovecharse de los migrantes vulnerables, poniendo vidas en riesgo».

El Departamento de Estado también aseguró que siguen trabajando con países de todo el hemisferio occidental para tomar medidas coercitivas contra las redes de tráfico de personas que persuaden a los migrantes para emprender el viaje peligroso, mortal hacia los Estados Unidos.

AP